



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MOBILIARIO DEL CENTRO
DE DIFUSIÓN Y PRÁCTICA DE LA ASTRONOMÍA DENOMINADO
“GALÁCTICA”
(Nº EXP. 2015/09)**



1. OBJETO.-

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto definir las condiciones técnicas que habrán de reunir los bienes y las empresas para el suministro de mobiliario destinado al Centro de Difusión y Práctica de la Astronomía denominado Galáctica en Arcos de las Salinas Teruel.

Debido a la finalización de las obras del Centro para la Difusión y Práctica de la Astronomía es necesario dotar de mobiliario a las zonas de administración, sala de conferencias, talleres y sala de control, sala de control de telescopios y espacio expositivo.

El presente Pliego recoge por tanto el conjunto de características y especificaciones mínimas que han de reunir los bienes que se solicitan.

Dicho mobiliario tendrá las características técnicas y calidades descritas en la memoria adjunta a este pliego (ANEXO I)

2. INSTALACIÓN.-

El precio ofertado incluirá el transporte la instalación y montaje, así como la retirada de los embalajes. Serán de cuenta y riesgo del adjudicatario todos los medios y elementos auxiliares que sean necesarios para la debida ejecución del suministro.

Todo el mobiliario deberá llegar a su destino definitivo embalado y será entregado en perfectas condiciones de limpieza e integridad. Durante el montaje se extremarán los cuidados a fin de no dañar la obra ejecutada y finalizado el mismo, las dependencias deberán quedar perfectamente limpias

3. COMPROMISO DE STOCK-

Para poder cubrir las posibles urgencias, debidas a necesidades no previstas ni planificadas con antelación, es imprescindible, y así estará obligado el adjudicatario, que éste mantenga un stock de los productos más utilizados o de similar funcionalidad, calidad y prestaciones en caso de que ya no se fabriquen, con el compromiso de que lo pueda servir en un plazo máximo de tres (3) días hábiles.

4. PRESENTACION DE LA OFERTA Y DOCUMENTACION TÉCNICA

Las ofertas deberán presentar la documentación técnica suficiente para poder analizar y valorar las características técnicas de los materiales y soluciones propuestas. Para ello deberán incluir al menos la siguiente documentación de forma obligatoria y cuya ausencia será motivo de exclusión de la oferta:

Memoria técnica (en formato papel y formato digital) que comprenda, al menos, la siguiente documentación:



- Relación de marcas y fabricantes ofertados.
- Catálogos y memorias técnicas descriptivas de los productos ofertados y sus prestaciones.
- Relación para cada producto ofertado de las mejoras que oferta respecto a las características técnicas mínimas exigidas en el Anexo I, claramente identificadas y en documento independiente de la memoria técnica.
- Certificados de las características técnicas de cada producto con el que concurren (bien sea de la empresa suministradora o fabricante), que en ningún caso serán inferiores a las expresadas en el presente pliego.
- Fotografías de todos los artículos exactos ofertados.
- Documentación relativa al servicio post-venta que incluya para cada producto ofertado los plazos de resolución de incidencias, reparaciones y sustituciones.
- Relación de mejoras o complementos incluidos en la oferta

5. PLAZO DE GARANTIA DE LOS BIENES SUMINISTRADOS

Se establece un plazo de garantía de veinticuatro (24) meses. Dicha garantía deberá incluir como mínimo mano de obra, desplazamiento y repuestos, así como cualquier tipo de ayuda.

Si se acreditase la existencia de vicios, daños o defectos en los bienes suministrados tendrá derecho la Fundación a reclamar al contratista la reposición de los mismos sin ningún coste añadido para la misma y que deberá efectuarse con carácter general en el plazo máximo de 3 días hábiles.

Teruel, a 5 de octubre de 2015

LA PRESIDENTA DEL PATRONATO
DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS
DE FÍSICA DEL COSMOS DE ARAGÓN

Fdo.: Pilar Alegría Continente